

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de julio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2009-00482-00

No se aprueba la liquidación del crédito que allegó la parte ejecutante obrante en el PDF54 del expediente virtual, por cuanto en el mandamiento de pago de 4 de diciembre de 2020 NO se ordenó el reconocimiento de intereses moratorios ni legales, circunstancia por la que no es viable tener en cuenta la liquidación efectuada por los periodos indicados ni la tasa aplicada pues no cumple con lo previsto en el artículo 446 del Código General.

Obre en autos el acuerdo de pago suscrito con la ejecutada Liliana Segura Caballero obrante en el PDF56.

No obstante, se requiere al ejecutante para que manifieste si lo que pretende es el levantamiento de las medidas cautelares decretadas contra Liliana Segura Caballero, de ser así deberá solicitarlo por cuanto, no se preciso cuando solicita la exoneración de las cautelas respecto de ésta.

En cuanto a aplicar las medidas cautelares respecto a las demás cautelares, se le pone de presente que las mismas fueron decretadas en el mismo auto con el que se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.